

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 01 de Marzo del 2018.

DECRETO EXENTO N° 835.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Cynthia Neira Soto, con domicilio en Villa Bicentenario Pje. 5 N° 526 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Doña: Cynthia Neira Soto
RUT : 19.127.885-2
A REALIZARSE : Sector Rural de Higuierillas
LOCAL : Casino y cancha

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	sábado 03 de Marzo del 2018	14:00 a 24:00 Hrs.

Motivo: Reunir fondos.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña: Cynthia Neira Soto, exclusivamente en el local mencionado, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GJBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)